



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LAS OFICIALIA MEDIADORA, CONCILIADORA FACILITADORA Y, OFICIALIA CALIFICADORA

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México siendo las once horas del día veintiocho de Junio de 2022, reunidos en las oficinas que ocupa el área de la Oficialía Mediadora, Conciliadora Facilitadora, y Oficialía Calificadora, ubicadas amabas al interior del palacio municipal, sitio en avenida Morelos número diez, en este Municipio de Tepetlixpa Estado de México; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracciones I, III, IV y VI; 27, 28 fracciones I, II, IV, V y VII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en lo establecido en los artículos 28 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; habiéndose convocado en tiempo y forma a sus integrantes; se reúnen con la finalidad de celebrar la **segunda sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del área de Oficialía Mediadora, Conciliadora Facilitadora y, Oficialía Calificadora**, Bajo el siguiente orden del día.

### Orden Del Día

- 1.- Pase de lista y declaración del quorum Legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación, análisis, del manual de organización y manual de procedimientos de las Oficialía Mediadora, Conciliadora Facilitadora y, Oficialía Calificadora, como propuesta para actualización y creación respectivamente.
- 4.- Presentación, análisis y aprobación de Cédulas REMTyS de la Oficialía Calificadora, y de la Oficialía Mediadora Conciliadora y Facilitadora.
- 5.- Asuntos generales.
- 6.- Clausura de la sesión.

A continuación se procede al desahogo de cada uno de los puntos considerados para la sesión:



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

- **Punto número uno.**-En uso de la voz el Licenciado Gerardo Gómez Chávez Oficial Medidor Conciliador y Facilitador procede la pase de lista encontrándose todos los miembros del comité interno de mejora regulatoria de las Oficialía Mediadora, Conciliadora Facilitadora y, Oficialía Calificadora, declara que existe quorum Legal para poder llevar a cabo la presente sesión;
- **Punto número dos.**-Por lo que corresponde al segundo punto el Licenciado Gerardo Gómez Chávez Oficial Medidor Conciliador y Facilitador en una nueva intervención procede a dar lectura a la orden del día y lo somete a consideración de los presentes, siendo este aprobado por unanimidad;
- **Punto número tres.**-Con respecto al punto tres, el Licenciado Gerardo Gómez Chávez Oficial Medidor Conciliador y Facilitador informa a los asistentes "ambas oficialías cuentan con su manual de organización aprobado; no así con el manual de procedimientos, siendo ambos necesarios para el desempeño de las atribuciones y funciones que nos competen"; por lo que se da continuidad con la presentación del manual de organización con el que se cuenta para su revisión y análisis y una vez que hemos efectuado esto manifiesta: "licenciadas luego de la revisión y análisis que hemos hecho, considero necesario que se proceda a la modificación del manual de organización para actualizarlo, y en cuanto al manual de procedimientos se deberá elaborar a la brevedad posible pues es necesario contar con él para tener identificados los procesos en cada uno de los tramites que se atienden" por lo que se deja a consideración de los miembros esta valoración; sometiéndose a votación el punto así como fue propuesto y es aprobado por unanimidad, por lo tanto; se **ACUERDA**: Iniciar con las propuestas para la actualización del manual de organización y de la creación del manual de procedimientos de las Oficialía Mediadora, Conciliadora Facilitadora y Oficialía Calificadora.
- **Punto número cuatro.**-En el desahogo de este punto la Lic. Marlen Catalán Rodríguez, Oficial Calificador de acuerdo al punto cuatro hace saber que fueran ya revisadas y que presentará cada una de las cédulas de servicios REMTyS de ambas oficialías, las cuales por parte de la Oficialía Mediadora Conciliadora y Facilitadora son: expedición de acta informativa, expedición de acta informativa de manifestación de concubinato, expedición de acta circunstanciada, expedición de acta informativa de extravío, y expedición de oficio de canalización; por lo que confiere al área de la Oficialía Calificadora son: expedición de acta circunstanciada de hecho de tránsito; expedición de hoja de liberación de infractores y canalización de menores infractores a preceptoría



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

juvenil regional de reintegración social de Amecameca o centro de atención para las adicciones C.A.P.A; las cuales son analizadas en su contenido por los presentes, posteriormente en uso de la voz la Lic. Marlen Catalán Rodríguez, Oficial Calificador; pregunta a los asistentes "alguien tiene alguna observación al respecto"; a lo cual contestan en sentido negativo; por lo tanto, en este punto se **ACUERDA:** la aprobación de las cédulas REMTyS de las Oficialías Mediadora, Conciliadora Facilitadora y, Oficialía Calificadora.

- **Punto número cinco.**-Referente a asuntos generales en la presente sesión se informa que no se tiene otros asuntos a tratar, por lo que se da continuidad al siguiente punto;
- **Punto número seis.**-Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las trece horas, con treinta minutos se da por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del área de las Oficialía Mediadora, Conciliadora Facilitadora y, Oficialía Calificadora.

Lic. Gerardo Gómez Chávez

Lic. Marlen Catalán Rodríguez

P.L.D Margarita Gallardo Anzures



Enlace de Mejora Regulatoria  
del área